



Presidencia de la República

Fecha: 7 de febrero de 2022

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, promulga nueva Ley que sanciona el Comercio Ilegal.

Muy buenas tardes, Cecilia, autoridades, amigas y amigos:

Hoy vamos a promulgar una ley que es muy importante para la calidad de vida de todas las chilenas y chilenos. Vamos a promulgar una ley que nos va a permitir dos objetivos: primero, perseguir y sancionar a todas las partes que forman parte de la cadena del comercio ilegal desde el origen, el contrabando, el almacenamiento, la distribución hasta la actividad que se produce en las calles, plazas, estaciones de Metro en muchas de nuestras ciudades.

Pero, además, esta ley le entrega nuevas y mejores herramientas a la policía, a Carabineros, a los municipios y al Servicio de Impuestos Internos para perseguir con mayor eficacia el comercio ilegal.

¿Por qué esta ley es tan importante? Porque el comercio ilegal es un fenómeno muy complejo en el mundo entero, pero que no sólo se traduce en lo que vemos en las calles, plazas y estaciones del Metro o estaciones de buses, sino que es una red, una verdadera cadena que se origina mucho antes en que participan algunos que hacen del delito una actividad permanente.

Por esa razón, lo que vemos en las calles y en las plazas es la punta del iceberg, el comercio ilegal significa una red, a veces de crimen organizado y muchas veces verdaderas mafias que tratan de saltarse todas las leyes y todas las reglas.



Y eso produce beneficio para unos pocos, pero daña a la inmensa mayoría de los chilenos. En primer lugar, porque el comercio ilegal normalmente va asociado a la delincuencia, todos lo que han visto donde hay concentración de comercio ilegal, hay robos, hay hurtos, hay asaltos, hay mucha violencia y mucha delincuencia.

En segundo lugar, porque el comercio ilegal daña a los verdaderos comerciantes, a los innovadores, a los emprendedores que cumplen con sus deberes, pagan sus impuestos, cumplen con las reglas laborales. En cambio, el comercio ilegal no cumple con ninguna ley y con ninguna regla y es una competencia desleal.

En tercer lugar, porque afecta gravemente la calidad de las personas que viven en esos lugares donde se concentra el comercio ilegal, los vecinos.

Y, en cuarto lugar, porque el comercio ilegal termina perjudicando a todos los chilenos porque al no pagar impuestos resta recursos al Estado para poder cumplir con sus tareas en materia de seguridad, en materia social y muchas más.

Por esas razones hoy promulgamos esta ley que viene tramitándose en el Congreso desde hace más de 14 años. Hay algunas leyes que necesitan ser aprobadas con urgencia y ésta es una de ellas. Así que, aunque sea en forma tardía, agradezco al Congreso la aprobación de esta ley.

Pero lo importante es que esta ley le entrega nuevas y mejores herramientas para controlar, fiscalizar y sancionar al comercio ilegal como, por ejemplo, sancionar la falsificación de productos, la edición, la reproducción o distribución de obras que están protegidas por la ley, sancionar con penas privativas de libertad y con multas a todos los que son los principales responsables de estas asociaciones ilícitas.

Además de eso, la nueva ley autoriza a las policías e inspectores municipales y a los funcionarios de Impuestos Internos para poder hacer una verdadera fiscalización tanto del comercio ambulante como toda la



cadena que rodea al comercio ambulante y permite a las municipalidades, a través de ordenanzas, fijar los lugares donde sí puede haber comercio establecido y donde sí puede haber comercio ambulante pero con permiso y en lugares apropiados, y no en cualquier lugar como ocurre cuando no tenemos las posibilidades de controlarlo y fiscalizarlo, que es lo que esta ley va a permitir hacer.

Y, finalmente, esta ley entrega instrumentos muy innovativos, por ejemplo, lo que es entrega vigilada o controlada que es la manera de no solamente quedarse con el último eslabón de la cadena, que es la persona que está vendiendo en la calle, sino que poder ir hasta el comienzo de esta cadena y descubrir a los verdaderos peces gordos que son los que están detrás del comercio ilegal y que son los que están detrás de la delincuencia y de la violencia.

Por todo esto, ésta es una ley que va a favorecer a todos los chilenos, pero muy especialmente a los pequeños y medianos comerciantes que sufren esta competencia desleal y a todos los que viven o transitan por los lugares donde se concentra el comercio ilegal y que son focos de delincuencia.

Por todo ello, la promulgación de esta ley es una buena noticia para todas las chilenas y chilenos que merecen, necesitan vivir con mayor paz y con mayor seguridad, que es el principal compromiso y prioridad de nuestro Gobierno.

Muchas gracias.